



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

XIII. ORDENANZAS EN DISCUSIÓN:

(EN PRIMER DEBATE)

1. Proyecto de Ordenanza que crea e implementa el **SUBSISTEMA METROPOLITANO DE CONTROL SANITARIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** (Inf. No. IC-686 de la Comisión de Salud).

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: A lo largo de estos dos años hemos ido construyendo un marco jurídico adecuado para establecer el conjunto de acciones y políticas de salud, uno de los temas más conflictivos y creo que la mayoría lo reconoce, es el tema del control sanitario. En el año 1979 el Ministerio delegó parcialmente el tema del control sanitario y esto ha tenido un proceso tortuoso, a veces ha sido el factor más crítico en la relación que debería ser buena entre el Ministerio y el Municipio; el Municipio venía desarrollando parcialmente el control sanitario, en enero del 2006, un poco sorprendentemente hubo un acuerdo Ministerial, un dictamen que retiró esa competencia, pero en mayo nosotros como Municipio solicitamos esa competencia amparados en la Ley de Descentralización, si asumimos en rigor lo que dice la Ley, habría pasado el tiempo suficiente para establecer precisamente los requisitos del traslado de la competencia, en ese sentido la idea es que asumamos eventualmente esa competencia en el marco de una estructura jurídica adecuada, tendríamos Ordenanza de Salud y también Ordenanza para el Control Sanitario, esta ordenanza ha sido trabajada por varios actores, por la propia Dirección y tiene algunos elementos importantes que el Doctor Morales planteará, yo relevo el hecho de que incorpora no solamente el expendio de alimentos, sino que incorpora aspectos claves como a las propias industrias,

8
2



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

establecimientos de expendio, el control sanitario de algunas viviendas en las que se expende, incluso el transporte de alimentos perecibles, es una ordenanza que tiene una cierta complejidad técnica, pero que nos daría la base para asumir adecuadamente esa competencia; el Doctor Morales a nombre de la Dirección va a hacer la presentación más técnica de esta propuesta.

*EXPOSICIÓN EN POWER POINT, A CARGO DEL DR. MORALES, DE LA DIRECCIÓN DE SALUD.

SEÑOR ALCALDE: Quiero hacer algunos comentarios. Espero que no haya una superposición de controles, control, sobre control, por ejemplo no se puede hablar de camarones en Quito, sino de industria de acuicultura, porque aquí hay trucha, tilapia, en fin, pero no hablemos de pesca y camarones; el otro asunto que me parece importante, es que esta ordenanza no puede ser una traba para la competitividad; yo veo un proceso engorroso que va a matar al sector productivo, y además con plazos para ustedes, que digan que si en tres días no se ha resuelto se da por aceptado, porque sino nos volvemos un super Estado y que no deje lugar a la corrupción, que no vayan los funcionarios a pedir deme cincuenta dólares y yo le doy, no se preocupe. Mientras más controles más espacios para la corrupción, eso está comprobado en el mundo, entonces hay que ver que no estemos dejando espacios para la corrupción, que esté claro el tema, para que no haya lugar a la discrecionalidad, porque ahí asoma el bravo y el bueno, lo que es bueno para el bueno ya no es malo para el bravo y nos volvemos un estado pesado y prepotente, debe quedar esto claro, no le podemos seguir cargando de tasas al sector productivo y mucho menos microempresas, cómo podemos seguirle martirizando a la gente con tasas y sobre tasas. Creo que debemos evitar una carga de tasas, les voy a hacer notar para que tengan en cuenta con una visión general, si yo estoy

8
7



SECRETARÍA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

en el área turística y tengo un restaurante, me cae la tasa por el área turística, el impuesto de patentes, la tasa porque van a controlar que la comida esté buena, entonces con eso les matamos a la gente, yo soy enemigo de cargar y cargar tasas sobre tasas, porque les volvemos no competitivos a nuestros productores.

Creo que el manejo del fondo no lo debe tener este equipo de personas, creo que la aplicación de la Ordenanza tiene que estar supeditada a un equipo, creo firmemente en la participación público-privada, creo que la privatización como la estatización son los dos extremos perversos de ver el mundo en blanco y negro, creo que hay que integrar lo público y privado, estamos dando un ejemplo y hemos dado muchos, para manejar el peaje hemos hecho un fideicomiso para que manejen los propios que ponen los treinta centavos cuando pasan, manejen ese dinero en beneficio de que se mantenga el túnel, en fin. No puede ser sólo para manejar el fondo, éste tiene que ser un cuerpo colegiado de debate, en el cual los controlados tengan voz, ese es el estado faraónico, napoleónico, el que es controlado tiene derecho a pedir, que le escuchen, esa es la democracia, la visión de una economía social de mercado.; entonces por favor, revisen bien para no volver a cargar al pueblo de Quito más impuestos y trabas, a dar más espacios para la corrupción, no vamos a lograr nada que quede en letra muerta o que cuatro inspectores se llenen los bolsillos mediante el chantaje, la coima, en fin. Por favor estos puntos míos les ruego que los consideren para el segundo debate.

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: Varios de los temas que ha planteado son importantes tal vez precisar, en la presentación tal vez no se identifican algunas cosas, en este momento ya existe esa multiplicidad, ese es precisamente uno de los problemas, que muchas de las personas que tienen un restaurante o un hotel son sujetos de un carrusel de presiones,

8
7



SECRETARÍA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

la idea sería evitar eso, tal vez pasó muy rápido, pero incluso el sentido sería que gran parte del control se establezca a través de entidades de control y verificación, que no sería necesariamente más burocracia, es claro, es decir, se constituye la figura que podrían ser universidades, las propias facultades o mecanismo rotativos. La idea principal es construir una base de datos, en lugar de establecer un control coercitivo de cada caso, la idea sería ir trabajando una base de datos que permita tener otra lógica, pero comparto con usted, me parece que éste debería ser un esfuerzo tal vez de la Administración General o de otras instancias, unificar procedimientos administrativos para que no tengamos aquí mismo dentro de la Municipalidad, un vía crucis administrativo, entonces deberíamos tratar de compatibilizar .

Lo que hicimos nosotros y nos preocupamos es que esta competencia pueda ser absolutamente autofinanciada, porque lo que sería grave es trasladar una competencia y no tener claridad sobre el financiamiento, la intención sería que no tengamos un enfoque coercitivo, sino un enfoque de prevención, si se puede capacitar a las personas que manipulan, si se puede hacer todo el conjunto de elementos de prevención del control sanitario, éste sería el enfoque, pero me parece que esas sugerencias y tal vez el aporte de otras instancias de la propia administración, pudieran dar un producto adecuado.

CONCEJALA LCDA. MARGARITA CARRANCO: Señor Alcalde, en la Comisión de Salud de la que yo también soy parte, había hecho dos planteamientos importantes, el uno coincide con usted, hay una frase que siempre le he oído a usted y con la cual comparto, "hay que dejar a los demás que hagan lo que saben hacer", y no asumir la Municipalidad algo que no lo sabe hacer y que requiere de cierta especialidad como en este caso, entonces hay que fijarse muy bien qué cosas debemos asumir alrededor de este tema y las que no; y la otra

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

que reflexiono alrededor no solamente de salud, es que debemos esperar a ver qué gobierno vamos a tener, porque necesitamos llegar al siguiente consenso, los temas de control son temas complejos, turismo, salud y seguridad son tres instancias que controla el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Gobierno.

Con el tema de las trabajadoras sexuales llegamos a un acuerdo de tener un solo instrumento, pero lastimosamente con los cambios de los Ministros de Salud, especialmente Directores Provinciales de Salud, no pudimos llegar a un acuerdo de tener un solo instrumento legal, con el cual las distintas instituciones regulan los controles, de tal manera que a la policía no se le tenga de lado a lado haciendo ese control, creo que ese debería ser un esfuerzo del próximo año, señor Alcalde.

CONCEJAL LCDO. LUIS CAICEDO: Tratándose del control de establecimientos que venden comida, vemos que en todos los mercados de la ciudad existen este tipo de locales, creo que en la conformación también debería considerarse un representante de la Dirección de Comercialización.

SEÑOR ALCALDE: Que se tomen en cuenta las recomendaciones, para el segundo debate. En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-924

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INF. No. IC-686 DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA E IMPLEMENTA EL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE CONTROL



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

SANITARIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- CON OBSERVACIONES.

2. Proyecto de Ordenanza de SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006 (Inf. No. IC-2006-685 de la Comisión de Finanzas).

SEÑOR ALCALDE: Por favor la Directora Financiera que haga la exposición.

EXPOSICIÓN EN POWER POINT POR PARTE DE LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Como vimos ahí, en expropiaciones no hay un rubro, es importante dejar en claro, hay una disposición suya administrativa y de este Concejo, que los proyectos de la ciudad tanto los grandes financiados por organismos internacionales como los proyectos de calles y demás, tienen que tener la partida para expropiar, entonces ya no es necesario poner aquí aparte; por otro lado, se ha constituido un fondo con lo que nosotros, Municipio, recaudamos de ventas directas de terrenos y demás gestiones de esa índole, para con eso pagar expropiaciones pendientes; hay un rubro de expropiaciones pendientes de años atrás que no está en este presupuesto, por cuanto hay ese fondo.

SEÑOR ALCALDE: La disposición es que todo proyecto incluya en los costos del proyecto los pagos por las expropiaciones, sino a la larga se vuelven irrealizables los propios proyectos.

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: Habría que congratularnos con esto, debemos tener un seguimiento histórico, luego vi en los cuadros, que la transferencia que se hizo para el Aseguramiento Universal no está ejecutada.

SRA. DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA: Ya está transferida hace dos semanas.

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: De todas maneras no es que se gasta eso de una vez, desde el fondo que ya ha sido para la prestación de los más de sesenta mil personas que tenemos afiliadas.

CONCEJALA LCDA. MARGARITA CARRANCO: Quiero preguntarles si tienen previsto como todos los años, antes del segundo debate, tener un taller sobre el tema del presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Hoy se va a presentar el proyecto para el presupuesto del 2007, y para el segundo debate habremos hecho en el período de los 15 días el taller para discutir entre todos, porque es un presupuesto complicado de la Municipalidad, debemos llegar al segundo debate con el taller, pero hoy se les presenta para que ustedes sepan exactamente sobre qué vamos a debatir en el taller, eso hemos hecho todos los años. El siguiente punto.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-925

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2006-685 DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

EL PROYECTO de Ordenanza de la SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006.

3. Proyecto de Ordenanza del PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007. (Inf. No. IC-2006-699 de la Comisión de Finanzas).

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA: PRESENTA EXPOSICIÓN EN POWER POINT.

SEÑOR ALCALDE: Quiero plantearle al Concejo un punto que me parece importante, como ustedes saben, la Municipalidad tiene dos mil kilómetros de vías que mantener, y todo mundo se queja de los baches, cuando hay que pagar, los que más plata tienen son los que más se quejan, los volvos, los mercedes son los que ponen "no al peaje", "hemos sido asaltados", por eso tanto la Comisión de Finanzas, como la Dirección Metropolitana Financiera, además de distribuir con sabiduría los recursos, deben generar iniciativas para tener más recursos, entonces me parece que es muy importante tomar alguna medida al respecto, por ejemplo el señor ex Concejal Abogado Antonio Ricaurte en su campaña electoral propuso que el IVA a la gasolina se entregue para el mantenimiento vial tanto de las ciudades como de las vías provinciales, porque si no hay dinero no hay como hacer nada, aquí trabajamos con dedicación y devoción con los temas de la ciudad, pero no se puede hacer milagros, evidentemente no hay recursos suficientes para el desarrollo vial y mantenimiento. Quiero recomendar a la Comisión, hay soluciones varias, por ejemplo, en Colombia hay una sobretasa al valor del galón de combustible, toda Colombia paga esa sobretasa y me parece justo, porque los que tenemos vehículos usamos las vías y los carros más pesados son los que

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

destruyen las vías, yo le solicito a la Comisión de Finanzas, que desarrollen este tipo de iniciativas, si se puede hacer desde la ordenanza que mejor, si es necesario hacer una propuesta al Congreso o al Presidente, porque toda ley económica tiene que ser iniciativa del Ejecutivo o del Presidente, creo que esto es importante para todas las municipalidades del país y en particular para la nuestra, tenemos dos mil kilómetros de vías que mantener.

CONCEJALA SRA. PATRICIA RUIZ: Es fundamental tener un adecuado mantenimiento de la red vial, pero en la ciudad de Quito que tiene el 40% de concentración de vehículos livianos, particulares, del total del país, tenemos el problema de la administración de los vehículos particulares, por lo que el mejoramiento del sistema de transporte público es de capital importancia, más allá de por dónde van a pasar los vehículos, cómo y de qué manera se va administrar, para que no tengamos problemas de términos de competitividad de ciudad, incluso de problemas de salud pública por la contaminación ambiental etc.; creo que la gestión de la Administración que usted encomienda a la Comisión de Finanzas debería tener clara esta realidad y esta demanda de la ciudad, que es importante; nosotros tenemos según el cuadro anterior, una asignación de tres millones trescientos mil dólares, si ustedes le ponen el promedio de cuanto se paga de matriculación de los vehículos, porque la gente paga, de trescientos cuarenta mil vehículos, estamos hablando de una suma bastante alta, en el 60% está administrando la cuenta del tesoro del Ministerio de Economía, es decir, Quito paga el 60% de la plata de sus vehículos matriculados para el Estado, para que éste administre en asuntos varios, sin embargo la capital tiene serios problemas por esta misma consideración.

SEÑOR ALCALDE: Esto refuerza el pedido mío que le estoy haciendo a la Comisión de Finanzas.

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

EXPOSICIÓN EN POWER POINT POR PARTE DE LA DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

CONCEJALA SRA. PATRICIA RUIZ: Comparemos el presupuesto 2006 con la pro forma del 2007, dentro de la Administración del Transporte que es la EMSAT, ya había solicitado que se revise.

SEÑOR ALCALDE: Eso hay que revisar, mejor cierre sino quiere que exista la EMSAT y volvamos a entregarle a la Policía esa función.

SEÑORA DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA: Se había considerado el Plan Operativo que había tenido la EMSAT y está considerado un incremento de un millón de dólares, entonces va a tener un millón quinientos mil dólares.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a realizar un taller para entrar al detalle de cada uno de los programas y proyectos, hay que coordinar con las agendas de los señores Concejales, para hacer este taller la próxima semana. En consideración?

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: Estoy de acuerdo con esto, quiero recordar algunos elementos de la discusión de hace un año, me había permitido solicitar las actas incluso, y ahí habíamos acordado que la discusión que hagamos sea primero del presupuesto consolidado, es decir, esto es básicamente el presupuesto de la Administración Central, consolidemos el presupuesto global de corporaciones, empresas, etc; segundo, ver si podemos concretar un paso que hemos decidido también, que es tener un presupuesto territorializado, no sólo consolidado sino en función de las administraciones; en tercer lugar, sería interesante tener una valoración más cualitativa, a veces nos perdemos en las miles de páginas, respecto de la

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

evolución de los índices más específicos de eficacia presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Por eso es el Balanced Scorecard.

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: Entonces creo que estos tres elementos podrían ser útiles y además buenos para tener en este propio taller, una discusión más cualitativa.

CONCEJALA LCDA. MARGARITA CARRANCO: Estoy de acuerdo con el Concejal Augusto Barrera, para tener una visión más global del presupuesto, incorporando todo lo que se ha mencionado y territorializando nos daríamos cuenta inclusive de revisar como estamos en el tema de política social y económica; quiero tener una reacción positiva de ver que ha subido el 22% del presupuesto en política social y de la totalidad no tengo el cálculo, pero si hay una subida va a subir también, la meta que en una ocasión yo había dicho, se cumplió, y es que ojalá lleguemos al término de su gestión con un 40% en política social.

SEÑOR ALCALDE: Es mucho mayor que 40%, si adoquinado no es social ¿qué es social?, si agua potable no es social ¿qué es social?, y sobre la territorialización vale la pena decirlo, en cada Administración Zonal está territorializada la inversión, evidentemente esta es una inversión con un fuerte componente de justicia social; para poner un ejemplo, la Administración Zonal en la que más se ha invertido es la Quitumbe, son ciento setenta y seis millones de dólares en los seis años, ¿por qué? porque allí se hizo todo el programa de Agua Potable y Alcantarillado, que es el componente más fuerte, pero a la vez me parece importante que en este taller estén todos los gerentes de las empresas, para que nos hagan la presentación de sus presupuestos, aunque los directorios aprueban, pero esto

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

nos va a facilitar, porque a la larga tienen que venir para conocimiento del Concejo, entonces podemos hacer en el mismo taller.

La Señorita Secretaria y el señor Administrador General quedan encargados de la organización del taller para el debate a fondo y minucioso del presupuesto. En consideración la Ordenanza Presupuestaria del 2007 en primer debate?.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-926

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2006-699 DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

4. Proyecto de Ordenanza Metropolitana **QUE REFORMA EL TÍTULO III, LIBRO IV "DE LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS"**. (Inf. No. IC-2006-722 de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes).

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: La reforma lo que hace es incorporar los diferentes cambios que se han ido haciendo a lo largo de estos tres años, a una ordenanza que consolidó en términos buenos el tema de los premios y condecoraciones;

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

hemos usado la misma 104, y aquí le estoy presentando mejor con esta herramienta del Word de control de cambios para que se vea que los cambios son mínimos.

Aumentamos otras distinciones como medallas y menciones de honor, así como declaratorias de huéspedes ilustres y ciudadano honorario, que seguirán el trámite previsto en el Capítulo IV de esta misma Ordenanza, entonces aquí están las Condecoraciones que hoy día hemos otorgado, está en rojo la Condecoración Barón de Carondeled, porque fue recién instaurada el año pasado como ordenanza, aparte estamos codificando, lo que habíamos previsto respecto de las personalidades científicas, la Condecoración Eugenio Espejo para destinarla a las Ciencias Biológicas y Naturales, en cambio como hay tanto candidatos de las Ciencias Físicas y Exactas, hacer otra condecoración.

SEÑOR ALCALDE: Deberíamos pensar en alguien como Lorico Orellana, para que preste su nombre a la Condecoración.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: El es un buen candidato, otro candidato es Gualberto Pérez, fue un gran constructor de Quito, ingeniero y arquitecto que murió en el año 1925.

SEÑOR ALCALDE: Les solicito a los Concejales que envíen a la Comisión propuestas para que sean analizadas.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: En Ciencias Físicas y Exactas, un ingeniero o físico. Todo esto es lo que estamos incorporando, y hay una nueva que ustedes han decidido, que es la Condecoración el Chulla Quiteño, destinada a personalidades emblemáticas, famosas por el amor a la ciudad y sal quiteña.

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

SEÑOR ALCALDE: Aquí no cabe condecoración, tiene que ser un premio con la estatuilla de Ernesto Albán, tal vez.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: Entonces hay que quitarle de aquí, sería un Premio entonces. Se instaura lo de la estatuilla de Rumiñahui.

SEÑOR ALCALDE: Habíamos dicho varias veces que normalmente esperamos para entregar el 1 y 6 de diciembre y tenemos decenas de condecoraciones y premios, cuando lo más oportuno sería entregar los premios en las fechas en que se celebran distintas cosas, como lo hacemos con el del Día de la Mujer, entonces para ver como repartimos en el calendario festivo de Quito estos reconocimientos, para evitar esa acumulación que se produce para diciembre.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: Justo en este artículo está esto, estos premios que son entregado en la gran gala están en este capítulo, los otros por ejemplo en el Día Internacional de la Mujer, el Día de la Juventud, el Día de Abdón Calderón, y así hay otros, pero estos que se acumulan aquí, tendríamos que ver cuales, el Premio Ornato Ciudad de Quito le estamos incorporando una reforma que nos solicitan los jurados de este año, que es que no se puede juzgar en una sola categoría los de vivienda multifamiliar y unifamiliar, y que creemos una nueva ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Aquí hubo una observación que no sé si está considerada, en el sentido de que ganar un premio Ornato es ponerse una imposibilidad de poder hacer nada en ese edificio, porque se convierte automáticamente en Patrimonio, entonces nadie quiere concursar, si va a estar amarrado a las normas de inmovilidad establecidos en esa ordenanza, entonces eso se debería suprimir.

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: Hace tres años, cuando usted encargó a Diego Carrión que haga esta parte de la Ordenanza, y se quitó esa parte, dice que se incluirán por un período de cinco años, luego se evaluará su vigencia del mismo con informes y se levanta.

SEÑOR ALCALDE: Cinco años y basta, por eso no quieren concursar, hay que quitar eso.

CONCEJALA SRA. MARÍA CÁRDENAS: Señor Alcalde, durante esos cinco años, sería de crear algún tipo de incentivos, quizás en el tema de impuestos, para que esas casas se mantengan a futuro y si es así lo más probable es que la gente esté de acuerdo; y pensamos en la creación que todavía no se presenta, de una propuesta de ordenanza que incentive a las personas que tienen patrimonio cultural y/o premios Ornato, etc.

SEÑOR ALCALDE: Concurrar es desestimulante, porque le dejan como pieza de museo, si estamos premiando una obra del 2006, transformarle en patrimonio es ilógico, patrimonio sería cien, doscientos, quinientos años, entonces debemos hacer una combinación, pero también ese plazo de cinco años, creo que es más que suficiente, a partir del 5to, se puede poner un premio, lo deja o lo toma a la voluntad del premiado. El siguiente punto.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: Entonces pondríamos estímulos.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: En los Premios: Culturales, Artísticos y Científicos que son el Mariano Aguilera, el Premio a las mejores obras publicadas que se entregan el

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

primero de diciembre, Isabel Tobar, Pedro Vicente Maldonado, etc., hoy día hemos aceptado los criterios de los jurados, el Premio de Video, Cine y Teatro es el Ernesto Albán Mosquera a la mejor producción audiovisual en video, y se entrega la estatuilla Ernesto Albán. Aquí nos han hecho una sugerencia, que para segundo debate ingrese, y es que no es lo mismo juzgar un video clip de minuto y medio que un documental de veinte minutos, entonces debería haber dos categorías, una para menos de cinco minutos, habría ahora los de mediana y larga duración. En este año se ha premiado la película "Que tan lejos", aquí están los premios que se entregan en Agosto Arte y Cultura, por cierto hay que cambiar esto, ahora se llama "Verano".

Aquí se puso como sección esto de los temas de género y juventud, para tener el Manuela Espejo, que es el que se entrega el 8 de marzo.

SEÑOR ALCALDE: Insisto que aunque hoy aprobamos la concesión se analice qué premios podemos entregar a lo largo del año en las fiestas correspondientes, para evitar el amontonamiento que hasta desluce a los premios.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: Por ejemplo este Premio Ciudad de Quito al Mérito Industrial, podríamos buscarle un día especial. Aquí está el Premio Constancia al Trabajo, yo me he asombrado que se declare desierto.

SEÑOR ALCALDE: Pero aquí hay la idea excelente de Margarita Carranco y de María Belén Rocha, qué más méritos al trabajo de un barrio organizado que se esfuerza, por eso le damos a la "Lucha de Los Pobres".

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: Aquí está ya incorporado lo que se decía en una ordenanza específica, la



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

Mención de Honor Abdón Calderón, que fue iniciativa del Concejal Luis Caicedo.

SEÑOR ALCALDE: El premio a las bandas ya está incorporado aquí?.

CONCEJAL DR. GONZALO ORTIZ: No me ha entregado nadie. Tenemos que incorporarlos para el segundo debate. Aquí está la medalla de honor y mención de honor como algo diferente, la declaratoria de huésped ilustre y aparte la declaratoria de ciudadano honorario a personalidades internacionales especialmente destacadas. La delegación para que en el caso de que el Concejo no pueda reunirse, se le delega al Alcalde para que él decida estos premios por excepción.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Para que no quede un poco en el aire, este Premio el Chulla Quiteño, que fue recogido por unanimidad por el Concejo, en este año habíamos quedado que al ser premio debe haber jurado, y requisitos que entregamos para que la Comisión los estime y estudie.

CONCEJALA SRA. LUZ ELENA COLOMA: Creo que al consolidar en esta ordenanza todos los premios que otorga la Municipalidad a lo largo del año, deberían por una cuestión de forma, estar incluidos los premios que la Comisión Taurina entrega cada diciembre, son: Ciudad de Quito, etc., simplemente para ponerlos como capítulo.

CONCEJAL SR. ALFONSO LASO: Me olvidaba decirles que el Canciller de la República va a condecorar al Doctor Juan Ayala el 5 o 6 de diciembre a nombre del Gobierno Nacional.

SEÑOR ALCALDE: En esa misma ceremonia se puede sumar la municipalidad, conforme habíamos acordado.

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-927

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME No. IC-2006-722 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE REFORMA EL TÍTULO III, LIBRO IV "DE LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS".

5. Proyecto de Ordenanza para la **GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: Esta Ordenanza es importante, porque establece una corresponsabilidad en la protección de las cuencas, lo que no me queda claro y realmente es un tema más de conocimiento, es que si bien se establecen algunas normas que precautelan el uso del agua, no tengo claro si existe un mecanismo específico de sanciones y si eso debería incorporarse en la ordenanza, en relación al sobreuso y desperdicio de agua potable en la ciudad, básicamente lo que se hace es transferir de parte de la empresa un porcentaje para constituir el fondo, lo lógico debería ser engrosar ese fondo sobre la base de una acción coercitiva a quienes abusan en el uso del agua, esto no he visto en la ordenanza, no sé si existe en

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

otro cuerpo jurídico o pudiéramos incorporar algún elemento específico.

SEÑOR ALCALDE: En este tema lo que realmente funciona es el sistema tarifario, el costo de los primeros cuarenta litros es bajo, pero a partir de allí comienza a incrementarse el precio del uso del agua conforme se incrementa también la cantidad, y ese es el mecanismo a través del cual las familias y personas sienten en su bolsillo que no pueden dejar la llave del agua abierta, ni el baño dañado y no hacer nada, porque termina afectándoles a su bolsillo, ese es el mecanismo por el cual se controla el abuso del agua, además hay un sistema cruzado de subsidio, paga menos el sector de menos ingresos, paga más el sector de más ingresos, pero eso está en lo que aprobamos en el sistema tarifario de la EMAAP-Q, no está en esta ordenanza.

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: De acuerdo, pero se plantean prohibiciones explícitas como la construcción en pendientes mayor de cincuenta grados, la construcción de franjas a quince metros, etc., pero no hay un régimen de sanciones, o quizás habría que ligar eso a sanciones específicas, esta preocupación tengo, que a veces tenemos ordenanzas que no tienen los mecanismos de control y coerción sobre los cuales es posible hacer cumplir una ley.

SEÑOR ALCALDE: Voy a consultar al Concejo, porque es una preocupación importante, yo mismo no tengo claro este tema, yo sé que los comisarios tienen los mecanismos e instructivos para hacer cumplir estas disposiciones, pero no perdemos nada si esperamos a la próxima sesión para que nos expliquen claramente cómo se van a hacer cumplir estas normas que son importantes. Estamos de acuerdo en que se apruebe la ordenanza en primer debate y para la próxima sesión nos den una explicación y poder aprobar en segundo debate. La misma

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

Comisión es la responsable de traernos las respuestas a estas inquietudes.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-928

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y PARA EL SEGUNDO DEBATE SE HARÁ UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO.

(EN SEGUNDO DEBATE)

1. Proyecto de Ordenanza de AUMENTO DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2006 DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-929

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE AUMENTO DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

APROBADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2006 DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

3. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Capítulo XI, que trata de la TASA DE LICENCIA ÚNICA DE FUNCIONAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE TURISMO, del Título II, del Libro Tercero de Código Municipal (Inf. No. IC-2006-675 de la Comisión de Economía Local y Turismo).

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-930

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME No. IC-2006-675, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA LOCAL Y TURISMO, RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO XI, QUE TRATA DE LA TASA DE LICENCIA ÚNICA DE FUNCIONAMIENTO DEN LAS ACTIVIDADES DE TURISMO, DEL TÍTULO II, DEL LIBRO TERCERO DE CÓDIGO MUNICIPAL.

4. Proyecto de Ordenanza que NORMA Y REGULA LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

CONCEJAL LCDO. SERGIO GARNICA: Dentro del Art. 1, en fines y objetivos, tenemos un detalle de las organizaciones e instituciones públicas y privadas dentro del Distrito Metropolitano, que a su vez son parte del Sistema Metropolitano de Salud, mi propuesta es que se suprima eso, y se ponga el nombre que está en los artículos siguientes del Sistema Metropolitano de Salud, en el Art. 7 constan los integrantes del Sistema Metropolitano de Salud.

CONCEJAL DR. AUGUSTO BARRERA: En estos mismos días, sobre la base de este instrumento estamos difundiendo y consensuando con universidades, con el propio Ministerio, consejos zonales y recogiendo elementos para la reglamentación de la Ordenanza y eventualmente para el plan, de manera que a más de la discusión que ha habido aquí, estamos haciendo un proceso participativo.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-931

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA Y REGULA LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

PUNTO VARIOS:

1. INFORME No. IC-2006-703, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-932

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME IC-2006-703 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 104 Y SUS CONSIGUIENTES REFORMAS **RESOLVIÓ** APROBAR LOS VEREDICTOS DE LOS CONCURSOS ESTUDIANTILES "PEDRO JORGE VERA" DE CUENTO, Y "GONZALO ESCUDERO", DE POESÍA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CONCURSO "GONZALO ESCUDERO" DE POESÍA

Categoría Básico:

Seudónimo: Ave pensante
Poema: "El grito por la Ciudad de Quito"
Alumna: Carolina Manrique
Curso: Décimo "D"
Colegio: Liceo Municipal "Fernández Madrid"

Categoría Bachillerato:

Seudónimo: Samael
Poema: "Quito Capilla de la Humanidad"
Alumna: Galoget Latorre Cheng
Curso: Décimo "D"
Colegio: Municipal "Sebastián de Benalcázar"

- CONCURSO "PEDRO JORGE VERA" DE CUENTO

Categoría Básico:

Seudónimo: Princesita
Poema: "Ese Quiteño de años ah..."
Alumna: Lorena de la Torre Bravo
Curso: Décimo "B"
Colegio: Técnico Experimental de Aviación Civil

Categoría Bachillerato:

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

Seudónimo: Pétalo de Rosa
Poema: ¿Sueños o realidad?
Alumna: Erika Alexandra Valverde
Curso: Tercero de Bachillerato
Colegio: Unidad Educativa "Atenas School"

Categoría Bachillerato
Mención de Honor:

Seudónimo: Naraya
Poema: "La Noche"
Alumna: María José Naranjo
Curso: Segundo de Bachillerato
Colegio: Unidad Educativa "América Latina"

Los autores triunfadores de los Premios "Gonzalo Escudero" y "Pedro Jorge Vera", en sus diversas categorías, recibirán Diplomas de Honor, la Estatuilla "Rumiñahui de Oro", y un estímulo económico, los mismos que serán entregados en la Gala del 1 de diciembre del 2006, a las 18h00, en el Teatro Variedades, con ocasión de conmemorarse el día de la Interculturalidad Quiteña.

La ganadora de Mención de Honor recibirá un Diploma en reconocimiento a su excelente trabajo, el cual se le hará llegar en fecha posterior a la Gala.

2. INFORME No. IC-2006-721, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-933

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), AL CONSIDERAR EL INFORME NO. IC-2006-721 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, RESOLVIÓ:

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

1. Nominar al Mérito "Carlos Andrade Marín", premio que se entrega a quien ininterrumpidamente y en forma honesta, ha prestado sus servicios al Municipio por 25 años, a las siguientes personas:
 - a) Sra. Rosita de las Mercedes Aguilar Jarrín
 - b) Dr. Rubén Naranjo Granizo
 - c) Lcda. Mónica Leime Sosa
2. Calificar como ganadora del Premio "Carlos Andrade Marín" a la **SRA. ROSITA DE LAS MERCEDES AGUILAR JARRÍN.**

La ganadora se hará acreedora a la Estatuilla Rumiñahui de Oro y un estímulo económico porcentual, los mismos que serán entregados en la Gala que se realizará el 1 de diciembre del 2006, a las 18h00, en el Teatro "Variedades", con ocasión del día de la Interculturalidad Quiteña.

3. MENCIÓN DE HONOR PARA EL CANTANTE JUAN FERNANDO VELASCO.

SEÑOR ALCALDE: ¿En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-934

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (13), RESOLVIÓ ENTREGAR UNA MENCIÓN DE HONOR AL ARTISTA ECUATORIANO JUAN FERNANDO VELASCO, POR SU AMPLIA TRAYECTORIA ARTÍSTICA DESTACÁNDOSE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

4. TEMA RELACIONADO CON LOS SEÑORES JUBILADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUITO.

CONCEJALA LCDA. MARGARITA CARRANCO: Usted nombró una Comisión en la cual yo represento a los Concejales, la Dirección Administrativa, la Dirección de Recursos Humanos y esta Asociación que se había organizado alrededor de este tema, de los prejubilados, donde la señora María Vallejo más otras tres personas han estado presentes en algunas reuniones que hemos tenido. Le solicito al señor Director de Recursos Humanos exponga en qué consistiría la propuesta de estímulo a las personas que voluntariamente quieren jubilarse.

SEÑOR ALCALDE: Esta es una propuesta, pregunto ¿vamos a tomar la decisión ahora o solamente vamos a conocer la propuesta?

CONCEJALA LCDA. MARGARITA CARRANCO: Debemos tomarla de una vez, porque sería con el presupuesto de este año, y se acerca el fin de año.

EXPOSICIÓN EN POWER POINT.

LCDO. MARCELO ZUMÁRRAGA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Señor Alcalde pongo en consideración el siguiente estudio relacionado con el personal que reúne los requisitos para la jubilación, considerando 30 años de servicio y 60 años de edad. En el régimen de servicio civil y magisterio tenemos 113 personas que se acogerían a este beneficio. En Servicio Civil tenemos 75 personas y en Magisterio tenemos 38 personas.

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

SEÑOR ALCALDE: La jubilación municipal debería ser subsidiaria a la del IESS, se entendería que el IESS les daría unos trescientos cincuenta, cuatrocientos dólares, entonces el Municipio doscientos, allí tendría sentido; es una desgracia que el IESS tan defendido por la víctimas mismas que soportan este maltrato, den setenta y ocho dólares a una persona que ha trabajado 42 años, yo suelo quedar atónito cuando los jubilados manifiestan su respaldo hasta la muerte con el IESS, éste les paga setenta y dos dólares, después de haber aportado cuarenta y pico de años, que les parece?, es una estafa.

LCDO. MARCELO ZUMÁRRAGA: Luego tenemos que el valor fijo al recibir mensualmente serían doscientos noventa y tres, es decir la sumatoria correspondiente del cuadro uno y dos, por el asunto de liquidación legal que les correspondería a cada uno de los servidores, tendríamos los siguiente datos: total liquidación legal: décimo tercero, décimo cuarto sueldo, vacaciones no gozadas, fondos de reserva, el total líquido a recibir, entonces tendríamos una remuneración fija por la jubilación respectiva, adicionalmente, remuneración de cuatro remuneraciones mensuales unificadas, esto con relación a una reforma que actualmente percibimos de cuarenta y dos dólares por año de servicio, entonces el incremento es substancial con relación a este rubro, luego tenemos el bono que concedería el Municipio como tal, de siete mil quinientos dólares para todos los servidores, en ese sentido, los valores a liquidar serían: el total 3 más 4 y más 5, lo que va a recibir cada servidor. Así están todos los rubros con relación a setenta y cinco personas.

SEÑOR ALCALDE: Está entre diez y veinte y un mil.

LCDO. MARCELO ZUMÁRRAGA: El valor que le correspondería financiar si cabe el término al Municipio, sería

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

de: quinientos sesenta y dos mil quinientos, adicionalmente a los rubros que les corresponde pagar por Ley.

SEÑOR ALCALDE: Lo que hay que pagar es novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho ochenta y ocho.

LCDO. MARCELO ZUMÁRRAGA: Así es, esto con relación a Servicio Civil.

CONCEJAL SR. ALFONSO LASO: Qué valor recibieron los trabajadores amparados en el Contrato Colectivo?.

SEÑOR ALCALDE: Algo similar, entre diez mil, y doce mil recibieron todos.

CONCEJAL SR. ALFONSO LASO: ¿No es treinta mil?.

SEÑOR ALCALDE: No, nadie ha recibido treinta mil. Tenemos datos, por favor cuánto recibieron de promedio los trabajadores del Municipio?.

LCDO. MARCELO ZUMÁRRAGA: Doce mil más o menos de promedio señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Así es, porque yo me acuerdo, les entregamos los cheques en sesión solemne.

CONCEJAL SR. ANDRÉS VALLEJO: Los totales de cada columna, por favor.

Señor Alcalde, aquí están los diferentes rubros acumulados que implicarían un egreso ¿qué número de personas son?.

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

LCDO. MARCELO ZUMÁRRAGA: Son setenta y cinco personas en Servicio Civil y Maestros son treinta y ocho.

En cuanto se refiere a los treinta y ocho maestros, el esquema está de igual manera que en Servicio Civil, cédula, apellidos, nombres, denominación, dirección respectiva, años de servicio en el Municipio, años de servicio total, edad, remuneración mensual unificada, la jubilación del Seguro Social, la del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Los maestros reciben una mejor jubilación, porque aportan más, esa es otra lucha, queremos aportar lo mínimo posible, diciendo hoy nos interesa, mañana no sé lo que pase, pero hay una relación directa entre aportación y prestación.

LCDO. MARCELO ZUMÁRRAGA: El valor fijo que recibirían sería el uno más el dos, más o menos estos totales individuales, y de otra parte la liquidación legal: décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva; se ha hecho una consideración señor Alcalde y señores Concejales, con relación al asunto de la unificación por jubilación al momento son cuarenta y ocho dólares mensuales, que en el mejor de los casos con el tope máximo de treinta años recibirían mil cuatrocientos cuarenta, frente a esta situación se han considerado los doce mil dólares, de acuerdo a una reforma que se hace en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

SEÑOR ALCALDE: Es el trato que están recibiendo todos los maestros para estímulo a su jubilación.

LCDO. MARCELO ZUMÁRRAGA: El valor a recibir por una sola vez sería un promedio de trece mil dólares.

8
7



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

SEÑOR ALCALDE: Son trece mil dólares lo que van a recibir los maestros que han estado cuarenta años.

LCDO. MARCELO ZUMÁRRAGA: El egreso de los doce mil, reconsiderando serían cuatrocientos cincuenta y seis mil con relación a la unificación señor Alcalde.

CONCEJAL SR. ANDRÉS VALLEJO: El pedido de los jubilados era que se les equipare en lo que se refiere a la bonificación por una sola vez, con el valor que recibieron las personas sujetas al contrato colectivo; los valores a los que se refiere este rubro, son en cifras redondas quinientos mil dólares en el caso de los 77 empleados que no son maestros, y cuatrocientos cincuenta y ocho mil de los maestros, si es que se equipararan esos valores, significaría un egreso adicional de aproximadamente seiscientos mil dólares, ese sería el valor que el Municipio tendría que egresar adicionalmente a los valores que se han calculado, les pregunto ¿siendo este un tema, en primer lugar de elemental justicia y en segundo lugar de necesidad para efecto de todo el proceso de modernización municipal, no vale la pena que hagamos un esfuerzo y obtengamos esos seiscientos mil dólares en cifras redondas, adicionales en el presupuesto para equiparles esos montos en ese rubro específico?.

SEÑOR ALCALDE: Debemos ser justos, porque mañana van a decir los otros, que les den a ellos también porque a los otros les han dado más, no podemos hacer una diferenciación, porque los maestros igual, con cuarenta o cuarenta y cinco años, van a recibir trece mil dólares. No hablemos del total sino del concepto, yo me comprometí con los empleados del Municipio que debemos darles un trato igual que a los del Contrato Colectivo, no tienen porque los unos ir con treinta mil y los otros con cinco mil, esa es la idea, entonces el cheque que van a

8
7



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

recibir debe ser similar en el uno y otro caso, por qué, porque aunque son dos regímenes distintos tanto el trabajo del que está bajo el contrato colectivo, como el trabajo de los amparados por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, han dado su vida a a ciudad, los maestros tienen un régimen especial en todo, entonces ellos no entran aquí, pero como referencia ellos van a recibir alrededor de trece mil dólares.

CONCEJAL SR. ANDRÉS VALLEJO: Entonces dejemos a un lado el tema de los maestros, volvamos al tema de empleados, si es que yo no entendí mal y siguiendo su razonamiento, los que están amparados en el contrato colectivo y se jubilan anticipadamente, reciben quince mil dólares aparte de la liquidación normal, así es?.

SEÑOR ALCALDE: Es el total que reciben para jubilarse.

CONCEJAL SR. ANDRÉS VALLEJO: Ese bono que mencionan allí, es de quince mil dólares.

LCDO. MARCELO ZUMÁRRAGA: Con relación al Régimen Laboral, se consideró en esa época una remuneración mensual unificada por año de servicio, con un tope no más allá de treinta años de servicio, según la situación. Sin embargo en la otra situación, hay que definir que no son supresiones de cargo, porque en este caso el mandato legal es mil por año, pero esa partida desaparece, este es un beneficio, es un bono adicional que le correspondería por retiro, pero no confundamos mil por año, porque no son supresiones de partida.

CONCEJAL SR. ANDRÉS VALLEJO: Para poder pronunciarme, lo que quiero es estar seguro de que la información es la que yo he comprendido.

8
>